

FOLIO: C201701-0121

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar **AGOSTO 2016 - ENERO 2017**, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: ORIZABA-CORDOBA
CAMPUS: CIUDAD MENDOZA
ÁREA: ÁREA BÁSICA
SISTEMA: ESCOLARIZADO
SUELDO PROBABLE H/S/M: \$460.82
PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA MECATRÓNICA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S		
4	LECTURA Y REDACCION A TRAVES DEL ANALISIS DEL MUNDO CONTEMPORANEO	SECI		15483	1400-1459	1400-1459		1400-1459	1400-1459		IOD	1

*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1 - LECTURA Y REDACCION A TRAVES DEL ANALISIS DEL MUNDO CONTEMPORANEO

Licenciatura en el área de lengua y literatura, o bien, grado de licenciatura en cualquier área de conocimiento con resultado satisfactorio en el proceso de demostración de competencias de la lengua española aplicado por la academia estatal de Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo, o haber acreditado el Diplomado en Competencias de la lengua española.

BASES GENERALES

PRIMERA. El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste: en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica respectiva.

SEGUNDA. El documento denominado "*Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura*" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: www.uv.mx/secretariaacademica

TERCERA. Con el propósito de garantizar la imparcialidad, con fundamento en los artículos 307, 336 fracción VI y relativos del Estatuto General de la Universidad, los miembros del Consejo



